

Gobierno de Chile

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
652	46040	09/04/2012
REGION DE TRAMITE		XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LORETO SANCHEZ AROS	Nº	8
RUT EMPRESA	16770200-7	FONO	232010
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	ARICA	EMAIL	loreto-20@hotmail.com
ZONIDIO	THOMPSON 121 LOCAL		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	TANQUE CILINDRICO DE AGUA
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25 Tará ▶ 18 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ ARICA
ruta a recorrer	RUTA 11CH - RUTAS NORTE	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 09/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.05	Total ▶ 3.05
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.51	Total ▶ 4.41
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 12.32	Total ▶ 19

*Debe Viajar Solamente de Día
Sobre Puente Transitar Sin Ningún Giro Vehículo Simultáneamente*

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 2136HKR	SemiRemolque ▶ 2136HKR	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	5.30	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D) (D) (D)	
PESOS X EJES	6	17	20
Nº DE RUEDAS	2	6	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	1	1.30	1.30

DEBERÁ : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 37 Ley de Tránsito N° 18.299). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pésos Fijos y móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Debe cumplirse estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedido su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, librándolo a la Dirección de Vialidad del pago que en ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/04/2012 FECHA HASTA ▶ 12/04/2012

COD. AUTENTIFICACION 4672012410-01-2011-0029-2010-030430874

LUIS BAVESTRELLO ARCOS
Inspector Fiscal de Pesaje
Vialidad - XV Región

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota